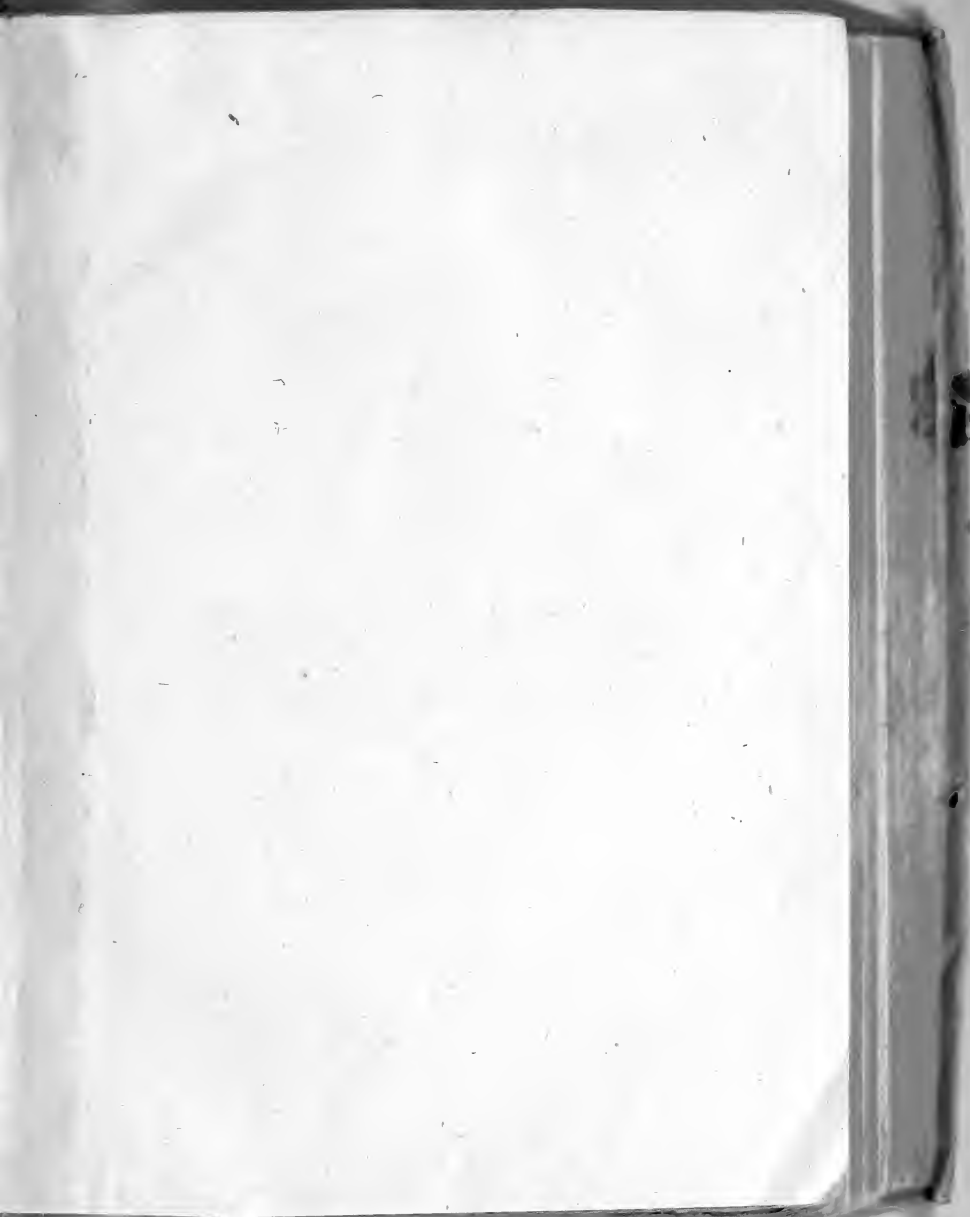


John Carter Brown  
Library  
Brown University



procamente se cumprio na fórma sobredita, excepto, o que alterou o Baxá Commandante, conforme as ultimas Cartas de Veneza. Foi o caso, que acudindo a elle os Turcos, os de mayor cabedal da Cidade, supplicando a permissão, para maior segurança, de se embarcarem as suas melhores fazendas no Navio em que avião de ir os seus, com sua pessoa, seus Irmãos, & familia, lhes concedeo a petição para as fazendas, mas não para os Senhores. Feita à vela toda a Caravana, em que hiaõ perto de doze mil almas de Mahometanos, em lugar de seguir o Baxá o mesmo rumo, affirmão torcer o caminho para Veneza, com outro Navio de reserva, acompanhando-o o Commandante Turco, que entregou o anno passado a Praça de Chelafá aos Venezianos, que he seu Cunhado, & dizem q̄ foi parte para os determinar a Capitulação. Deste modo chegãõ a Veneza a 11. de Outubro, com resolução de passarem a vida debaixo da Protecção da Serenissima Republica, que liberalmente se lhe assegurou, & se dispoz prevenir hum Palacio para sua habitação.

Sabida em Atenas a tomada de Napoles de Romania, mandou aquella Cidade offerecer hum donativo de vinte mil escudos ao Generalissimo Morosini, & hum Tributo annual de cinco mil à Republica, com condição que deixem de saquear o Povo: porém o Generalissimo lhes mandou pedir cincoenta mil escudos. No mesmo tempo, mais de 60. Lugares grandes da Comarca de Napoles de Romania, mandãõ dar obediencia. O Seraskier desemparrou a Cidade de Mifitra, que he a antiga Lacedemone, povoada quasi toda de Christãos, & se retirou a Corinto.

Concluida aquella grande empresa, se despedirão os Auxiliares de Italia para os seus Portos, cheos de gloria, & inestimaveis merecimentos, particularmente os Maltezes, a cujo Batalhão se deve grande parte do feliz successo com que foraõ os Barbaros lançados das Linhas, como se pôde colligir do referido: & sendo o Capitaõ General Morosini, sobre valeroso, muy justo, & agradecido, deo naquelle mesmo sentido as graças ao Conde de Herbestein, Graõ Prior da Ungria, & General das Galés de sua Religião.

Por este mesmo Correyo de Italia se soube, que o Exercito Veneziano de Dalmacia, no cabo de quatro, ou cinco dias de Sitio, se a poderou à força d'Armas da forte Praça de Sing, muy consideravel, por franquear doze, ou quinze legoas de Paiz muy bom, & fertil.

*Sabio a semana passada o Diario do Sitio, & tomada de Buda, com sua Estampa verdadeira.*

79  
6

# B U L A

DE LA SANTIDAD  
DE INOCENCIO XI.

EN QUE CONDENA

Sefenta y ocho Propoficiones  
DE MIGVEL DE MOLINOS



L I S B O A:

Na Officina de MIGUEL DESLANDES

Na Rua da Figueyra.

*Com todas as licenças necessarias. Anno 1687.*

THE  
LIBRARY  
OF THE  
MUSEUM OF  
COMPARATIVE ZOOLOGY  
AND ANATOMY  
HARVARD UNIVERSITY  
CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS  
U.S.A.



# DECRETO

EXPEDIDO JUEVES 28. DE AGOSTO de 1687. en la General Congregacion de la Santa, Romana, y Universal Inquisicion, tenuta en el Palacio Apostolico del Monte Quirinal delante de N. SS.P. Inocencio por la Divina Providencia Papa XI. y los Eminentísimos, y Reverendísimos Señores Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Generales Inquisidores por la Santa Sede Apostolica especialmente deputados en toda la Republica Christiana contra la heretica maldad.

**E**L rigor Apostolico debe moverse à borrar la maldad de aquella perniciosissima heregia, que cobró fuerças en muchas partes del mundo, no sin grandissimo peligro de las almas, para que se deshaga con la authoridad, y providencia de la santidad Pontificia, la protervia de los Hereges en los mismos conatos de sus falsedades; y para que la luz de la verdad Catholica, que resplandece en la Iglesia Santa, la demuestre limpia de qualquiera execracion de falsos Dogmas. - Aviendo, pues, constado, que cierto hombre, llamado Miguel de Molinos, hijo de perdicion, avia enseñado à cada passo depravados Dogmas de palabra, y por escrito, y que los avia reducido à practica; los quales Dogmas, con el pretexto de Oracion de quietud contra la doctrina, y uso recibido de los Santos Padres

desde la primitiva Iglesia, apartaban à los Fieles de la verdadera Religion, y pureza de la piedad Christiana, y los inducian à grandísimos errores, y las mayores torpezas. Por esto N. SS. P. Inocencio Papa XI. en cuyo coraçon està impresso, que las almas de los Fieles, que el Altissimo le ha encomendado, puedan seguramente llegar al deseado puerto de la salud, purgadas de los errores de las opiniones deprabadas, atendiendo à la gravedad del caso, oyó muchas vezes en su presencia à los Eminentísimos, y Reverendísimos Señores Cardenales, Generales Inquisidores en toda la Republica Christiana, y muchos Maestros de Sagrada Theologia, y recibió sus votos de voz, y por escrito; y aviendolos pensado maduramente, y implorado la asistencia del Espiritu Santo, procedió en la forma que abaxo se dize à la condenacion de las Proposiciones infra-escritas del mismo Miguel de Molinos, que las reconoció por suyas, y de las quales Proposiciones fue convencido, y despues confesso, como de dichas, escritas, comunicadas, y creidas por el mismo.

PROPOSICIONES DEL DOCTOR  
Molinos, condenadas Jueves 28. de Agosto de 1687.  
por el Santo Tribunal de Roma, asistiendo  
la Santidad de Inocencio XI.

- 1 **C**onviene anonadarfe, y aniquilarfe las potencias; y esta es la *Via Interna*.
- 2 El querer obrar activamente, es ofender à Dios, que quiere ser el solo Agente, y por esto es necesario dexarfe en sus manos, y estarfe despues como un cuerpo muerto.
- 3 Los votos de hazer qualquiera cosa son impeditivos de la perfeccion.
- 4 La actividad natural es enemiga de la gracia, y impide



de la operacion de Dios, y la verdadera perfeccion ; porque Dios quiere obrar en nosotros sin nosotros.

5 Con no obrar cosa alguna el alma se anonada, y buelve à su principio, y à su origen, que es la essencia de Dios, donde queda transformada, y divinizada, y Dios entonces queda en si mismo ; porque desde aquel punto en adelante no son dos cosas unidas, sino es una sola, y assi vive, y reyna Dios en nosotros, y el alma se anonada en el ser operativo.

6 El camino interno es aquel, en el qual no se conoce, ni luz, ni amor, ni resignacion, ni es necesario conocer à Dios, y desta fuerte se camina bien.

7 No debe el alma pensar, ni en premio, ni en castigo, ni en Parayso, ni en Infierno, ni en Muerte, ni en Eternidad.

8 No debe querer saber si camina con la voluntad de Dios, si està resignada en ella, ò no ; ni es necesario quiera conocer su estado, ni su propria nada, sino es solo ha de estar se como un cuerpo muerto.

9 No debe el alma acordarse, ni de si, ni de Dios, ni de cosa alguna, y en la *Via Interna* toda reflexion es nociva, y assi tambien la reflexion à sus acciones humanas, y à sus propios defectos.

10 Si con sus propios defectos escandaliza à otros, no es menester hazer reflexion, con tal que no aya voluntad de escandalizar ; y el no poder hazer reflexion sobre sus propios defectos es gracia de Dios.

11 Sobre las dudas que vienen à uno, si camina bien, ò no, no es necesario hazer reflexion.

12 Quien ha dado su libre alvedrio à Dios, no debe tomar cuydado de cosa alguna, ni de Infierno, ni de Parayso, ni de tener deseo de la propria perfeccion, ni de la virtud, ni de la santidad propria, ni de su propria salvacion,

de quienes debe purgar tambien la esperança.

13 Aviendo consignado el libre alvedrio en Dios, se debe dexarle el cuydado, y pensamiento de todas nuestras cosas, y dexar que haga en nosotros sin nosotros su querer divino.

14 Quien està resignado en la divina voluntad, no conviene que pida à Dios cosa alguna; porque el pedirla es imperfeccion, siendo, como es, acto de propria voluntad, y eleccion, y tambien un querer, que la Divina voluntad se conforme à la nuestra, y no la nuestra à la de Dios. Y aquel *Petite, & accipietis* del Evangelio no lo dixo Christo para las almas internas, que no quieren tener voluntad, antes bien llegan estas à no poder pedir à Dios cosa alguna.

15 Assi como no deben pedir algo à Dios, assi no deben darle gracias de cosa alguna; porque assi lo uno, como lo otro, es acto de propria voluntad.

16 No se deben procurar Indulgencias para satisfacer por la pena debida por los pecados propios; porque mejor es satisfacer à la Divina Justicia, que procurar la misericordia, pues aquello procede del amor puro de Dios, y esto del amor interesado de nosotros mismos, y no es cosa grata à Dios, ni meritoria, porque es un querer huír la Cruz.

17 Aviendo se entregado à Dios el libre alvedrio, el cuydado, y pensamiento de nuestra alma, no se debe hazer caso de las tentaciones, ni se debe hazerles otra resistencia, sino es negativa, sin usar de industria; y si la naturaleza se altera, conviene dexarla se altere, porque es naturaleza.

18 Quien en la Oracion se sirve de Imagenes, figuras, especies, y de propios conceptos, no adora à Dios *in spiritu, & veritate*.

19 Quien ama à Dios como la razon lo demuestra, y el enten-

entendimiento lo comprehende , no ama al verdadero Dios.

20 El dezir, que en la Oracion es necesario ayudarse con el discurso , y con los pensamientos , quando Dios no habla al alma, es una ignorancia. Dios no habla jamás, y su hablar, es obrar, y siempre obra en el alma quando ella con sus discursos, pensamientos, y obras no lo impide.

21 Es necesario estarfe en la Oracion en fé obscura, y universal, con quietud, y olvido de qualquiera otro pensamiento particular, y distinto de los atributos de Dios, y Trinidad, y estarfe assi en la presencia de Dios para adorarlo, servirlo, y amarlo, pero sin produccion de actos, porque Dios no se satisfaze con esta mercaderia.

22 Aqueste conocimiento de Fè no es un acto producido por la criatura, sino es un conocimiento que le dà Dios, que ni la criatura conoce tenerlo, ni menos despues de averlo tenido; y lo mismo se dize del amor.

23 Los Mysticos con San Bernardo en la *Scala Claustralium*, distinguen quatro Grados, Leccion, Meditacion, Oracion, y Contemplacion infusa. Quien està siempre en el primero, jamás passà al segundo. Quien està siempre en el segundo, jamás llega al tercero, que es nuestra Contemplacion adquirida, en que se debe estar toda la vida; porque Dios no saca al alma, sin que ella le espere, à la Contemplacion infusa, y cessando esta, debe bolver el alma al tercer Grado, y estarfe en èl sin passar mas al segundo, y al primero.

24 Por qualesquiera pensamientos que vengan en la Oracion, aunque sean impuros contra Dios, contra los Santos, la Fè, y los Sacramentos, sino se reciben voluntariamente, ni se desechan con acto de voluntad, pero se su-

fren con indiferencia, y resignacion, no impiden la Oracion de Fé, antes bien la hazen mas perfecta, porque está el alma mas resignada en la voluntad divina.

25 Aunque sobrevenga el sueño, y se duerma, no obstante se ora, y se contempla actualmente; porque Oracion, y resignacion, resignacion, y Oracion es todo uno, y mientras la resignacion continuà, continuà asimismo la Oracion.

26 Aquellas tres Vias, Purgativa, Iluminativa, y Unitiva, son un disparate el mayor que se ha dicho en la Mystica, no aviendo mas que una Via, que es la *Via Interna*.

27 Quien desea, y abraza la devocion sensible, no desea, ni busca à Dios, sino a si mismo, y haze mal en desearla, y hazer esfuerzos para tenerla quien camina por la *Via Interna*, aora sea en lugares Sagrados, aora en dias solemnes.

28 Es bueno el tedio de las cosas espirituales, porque assi se purga el amor proprio.

29 Quando un alma Interna se fastidia de los discursos de Dios, y de las virtudes, y queda fria, sin sentirse afervorizar, es buena señal.

30 Todo lo sensible, que se experimenta en la vida espiritual, es abominable, fucio, è inmundo.

31 Ningun meditativo exercita las verdaderas virtudes internas, las quales no han de ser conocidas por los sentidos.

32 Es necesario perder las Virtudes. Ni antes, ni despues de la comunion se requiere otra preparacion, ò accion de gracias (para estas almas Internas) que estarfe en la acostumbra da resignacion passiva; porque en ella está el amor, que suple con modo mas perfecto todos los otros actos de virtudes, que se podian hazer, y se hazen en la  
Via

Via ordinaria. Y si en esta ocasion de la comunión vienen movimientos de humiliación, petición, ò acción de gracias, se deben reprimir todas las vezes que no se conozca ser impulsos especiales de Dios, que de otra fuerte son impulsos de la naturaleza, que no està muerta.

33 Haze mal el alma, que camina por esta via Interna, si en los días solemnes quiere hazer algun esfuerço particular para tener algun sentimiento devoto; porque al alma Interna todos los días son iguales, todos fiestas; y lo mismo se dize de lugares Sagrados, porque todos los Lugares son iguales à estas almas.

34 El dar gracias à Dios con la lengua, y con palabras, no es para las almas Internas, las quales deben estarse mudas, sin poner ningun impedimento à Dios para que obre en ellas, y quanto mas se resignan en Dios, experimentan mas el no poder dezir el *Pater noster*.

35 Las almas desta Via Interna no conviene que hagan obras, aunque sean virtuosas, por su propria elección, y actividad; porque de otra fuerte no estarian muertas: ni deben hazer actos de amor a nuestra Señora, à los Santos, à la Humanidad de Christo; porque siendo los objetos sensibles, lo es tambien el amor para con ellos.

36 Ninguna criatura, ni la Virgen, ni los Santos, debetener asiento en nuestro coraçon; porque Dios solo quiere ocuparlo, y poseerlo.

37 En ocasion de tentaciones, aunque sean furiosas, no debe el alma hazer actos explicitos de virtudes opuestas, sino es estarse en el sobredicho amor, y resignación.

38 La Cruz voluntaria de las mortificaciones, es pesada, y sin fruto, y por esto es necesario dexarla.

39 Las obras mas fantás, y las penitencias, que han hecho los Santos, no basta para quitar de la alma un solo pecado.

40 La Virgen nuestra Señora no hizo jamás una obra exterior, y fue la mas santa de todos los Santos; puede se pues llegar à la fantidad sin obra exterior.

41 Dios permite, y quiere para humillar, y hazer llegar à la verdadera transformacion, en algunas almas perfectas, aunque no estèn endemoniadas, que el Demonio ocasione violencia en sus cuerpos, y les haga cometer actos carnales, aunque estèn dispiertas, y aunque sea sin ofuscacion del entendimiento, moviendoles físicamente las manos, y otros miembros contra su voluntad; y lo mismo se dize en orden à otros actos por si mismos pecaminosos: en el qual caso no son pecado, porque no ay alli el consentimiento.

42 Puede darse el caso en que estas violencias para actos carnales, sean en el mismo tiempo por parte de dos personas, como hombre, y muger, y que se siga el acto por parte de entrambos.

43 Dios en los tiempos passados hazia Santos por medio de los tyranos, oy los haze por medio de los Demonios, que ocasionandoles las dichas violencias, haze que ellos mas se envilezcan, y se aniquilen en si mismos, y se resignen en Dios.

44 Job blasfemò, y con todo esto *non peccavit labijs suis*, porque fue por violencia del Demonio.

45 San Pablo padeciò en su cuerpo semejantes violencias del Demonio, por donde escriviò: *Non quod volo bonum hoc ago, sed quod nolo malum hoc facio.*

46 Estas violencias son el medio más proporcionado para aniquilar el alma, y hazerla llegar à la verdadera transformación, y union, y para esto no ay otro camino, y este es el mas facil, y seguro.

47 Quando vienen estas violencias conviene dexar que obre Satanàs, sin usar de propria industria, ni de propria

pria fuerza, mas estarse en su nada; y aunque sucedan efusiones impuras, y actos obscenos con las manos, y aun cosas mas estrañas, no conviene inquietarse, sino echar afuera los escrúpulos, las dudas, y miedos; porque llega el alma à ser mas alumbrada, mas mortificada, y candida, y adquiere la fanta libertad, y sobre todo no es menester confessarse, y se haze fantísimamente en no confessarse, porque assi se vence al Demonio, y se gana un tesoro de paz.

48 Satanàs, que haze las tales violencias, dà despues à entender, que son graves faltas para inquietar el alma, para que no se adelante en el camino interno; donde para quitarle las fuerças es mejor no confessarse, porque aun no son pecados veniales.

49 *Esta proposicion contiene una blasfemia contra el Santo Job, tan horrible, y obscena, que no es bien traducirla en Español.*

50 David, Jeremias, y muchos de los Profetas Santos, padecian destas impuras operaciones externas.

51 En la Escritura Sagrada ay muchos exemplos de las violencias, actos externos pecaminosos, como de Sanson, que por violencia se diò muerte à si mismo con los Filisteos, se cassó con una Alienigena, y pecó con Dalila Ramera, que por otra parte eran cosas prohibidas, y serian pecados. De Judith, que mintió à Olofernes. De Eliseo, que maldixo à los muchachos. De Elias, que abrasò à los dos Capitanes con las Tropas del Rey Acab. Si aya sido violencia hecha inmediatamente de Dios, ò por ministerio del Demonio, como sucede en otras almas, se queda en duda.

52 Quando estas violencias, aunque sean impuras, vienen sin ofuscacion del entendimiento, puede entonces el alma unirse cò Dios, y de hecho siempre mas se une.

53 Para conocer en la practica si se aya hecho alguna obra con violencia en otras personas, la regla que tengo, son no solamente las protestas de aquellas almas de no aver consentido, ò el no poder jurar de aver consentido, y el ver que son almas, que aprovechan en la Via Interna, sino es principalmente me gobierno con una actual, y superior luz al conocimiento humano, y theologico, que me haze conocer ciertamente con interna seguridad, que la tal operacion es violenta, y estoy cierto, que esta lumbre viene de Dios, porque me viene juntamente con la seguridad de que viene de Dios, y no me dexa aun sombra de duda en contrario; de la misma fuerte, que à las vezes succede, que revelando Dios alguna cosa, en el mismo tiempo aseguran al alma, que èl haze la tal revelacion, y el alma no puede dudar en contrario.

54 Los Espirituales de la Via ordinaria no se hallaràn en la hora de la muerte burlados, y confusos con todas las passiones, para purgarlas en el otro mundo.

55 Por esta Via Interna se llega, aunque con mucho trabajo, à purgar, y hazer morir todas las passiones, de tal manera, que no se siente mas nada, nada, nada, ni se experimenta alguna inquietud, como si fuera un cuerpo muerto, ni se dexa yà el alma divertir.

56 Las dos leyes, y las dos voluntades, una de la alma, y otra del amor proprio, duran quanto dura el amor proprio; de donde quando este se ha purgado, y muerto, como se haze por la Via Interna, no perseveran yà mas las dos leyes, ni las dos voluntades, ni se haze mas alguna defunion, y no se siente cosa alguna, ni aun un pecado venial.

57 Por la contemplacion adquirida se llega à un estado de no hazer jamàs pecados, ni mortales, ni veniales.



58 Se llega à tal estado con no hazer yà reflexion mas sobre las proprias operaciones, porque los defectos nacen de la reflexion.

59 El camino interno està separado de la confesion, de los Confessores, casos de conciencia, Theologia, y Philosophia.

60 A las almas provectas, que comiençan à morir à las reflexiones, y que llegan à estar muertas, impossibilita Dios algunas vezes la confesion, y les suple con otra tanta gracia preservante, quanta recibirian del Sacramento; y por esto no hazen bien estas almas en tal caso de llegar se al Sacramento de la Penitencia, porque no pueden hazerlo.

61 Aviendo llegado el alma à la muerte mystica, no puede yà querer otra cosa mas de aquello que Dios quiere; porque no tiene yà voluntad, y Dios se la ha quitado.

62 Por la Via Interna se llega à estar inmovil continuamente en una paz imperturbable.

63 Se llega asimismo con la Via Interna à la muerte de los sentidos, y la señal de estar en la nada, esto es, muerto con muerte mystica, es, si los sentidos exteriores no representan yà las cosas sensibles, sino es que estan como si no huviesse tal cosa; porque no passan à hazer, que el entendimiento los aplique.

64 El Theologo tiene menos disposicion, que el simple para ser contemplativo. Lo primero, porque no tiene la Fè tan pura. Lo segundo, porque no es tan humilde. Lo tercero, porque no cuida tanto de su salvacion. Lo quarto, porque tiene la cabeça llena de fantasias, especies, opiniones, y especulaciones, y por esto no puede entrar en èl la verdadera luz.

65 A los Superiores debe obedecerse en lo exterior, y la latitud del voto de la obediencia de los Religiosos lle-

ga folamente à lo exterior; en el interior es otra cosa, en el entran folamente Dios, y la Guia.

66 Es digna de risa una nueva doctrina en la Iglesia de Dios, que el alma en orden à lo interior se debe gobernar por el Obispo, y si este no es capaz, que vaya su alma con su Director. Digo nueva, porque ni la Sagrada Escritura, ni los Concilios, ni los Canones, ni Bulas, ni Santos, ni Autores la han dicho jamàs, ni la pueden dezir, porque *Ecclesia non iudicat de occultis*, y el alma tiene derecho de elegir al que le pareciere.

67 El dezir que se debe manifestar el interior al Tribunal externo de los Superiores, y que es pecado no hazerlo, es un manifesto engaño, porque *Ecclesia non iudicat de occultis*, y hazen perjuizio à aquellas almas con estos engaños, y ficciones.

68 En el mundo no ay facultad, ni jurisdiccion para mandar manifestar las cartas del Director que miran al interno del Alma, y por tanto es necesario estar advertidos, que aquesto es un salto de Satanàs.

*Todas las quales Proposiciones condena, censura, y borra, como hereticas, sospechosas, erroneas, escandalosas, blasfemas, ofensivas de los oidos piadosos, temerarias, relajativas, y destructivas de la disciplina Christiana, y respectivamente sediciosas. Condena assi mismo, censura, y borra qualesquiera cosas que ayan salido sobre ellas, aora sea de palabra, en escrito, ó impresso. Y demàs à mas prohibe à qualesquiera personas, hablar, escribir, disputar, creer, defender, enseñar, ó reducir à practica, en qualquiera manera que sea, las tales Proposiciones, todas las à ellas semejantes, y cada una en particular. A los que hizieren lo contrario, priva ipso facto perpetuamente de todas las Dignidades, Grados, Honores, Beneficios, y Oficios, y los constituye inhabiles para qualesquiera que*

que sean ; y fulmina excomunion ipso facto incurrenda , de la qual ninguno sino es el Romano Pontifice ( excepto el articulo de la muerte ) pueda absolver.

Fuera de lo dicho, prohibe, y condena Su Santidad todos los Libros, todas las Obras impressas en qualquiera lugar, y lengua; todos los manuscritos del mismo Miguel de Molinos: y veda, que ninguno, de qualquier grado, condicion, ò estado, aunque sea digno de especial nota, se atreva debaxo de qualquier pretexto, ò en qualquier Idioma que sea, y à con las mismas palabras, y à con otras iguales, ò equivalentes, ò sin el proprio nombre, ò con otro fingido, ò ageno, imprimirlas, ò hazer que se impriman. Iten, veda leer los manuscritos, y tenerlos en su poder, y manda, que los entreguen, y pongan luego sin dilacion en los Ordinarios de los Lugares, ò à los Inquisidores contra la heretica pravedad, baxo de las mismas penas arriba puestas; y que los Ordinarios, è Inquisidores los quemén, ò hagan quemar luego al punto.

*Alexandro Sperono, Notario de la Santa,  
Romana, y Universal Inquisicion.*

Fue publicado, y fixado el sobredicho Decreto en las puertas del Templo del Principe de los Apostoles, en el Campo de Flora, y en otros Lugares acostumbrados de la Ciudad; por mi Francisco Perino, Curfor de N. SS. P. y de la Santa Inquisicion, en el dia tres de Setiembre de 1687.

The first part of the book is devoted to a description of the  
 various species of plants and animals which are found in the  
 country. The author has been very particular in his  
 descriptions, and has given many interesting details  
 of their habits and manners. The second part of the  
 book is a history of the country, and contains a  
 full account of the various wars and revolutions  
 which have taken place since the first settlement  
 of the colony. The third part of the book is a  
 description of the various parts of the country, and  
 contains a full account of the various towns and  
 villages which are situated in different parts of  
 the country. The fourth part of the book is a  
 description of the various parts of the country, and  
 contains a full account of the various towns and  
 villages which are situated in different parts of  
 the country.

(1)

Favoravel declaração de El Rey  
de Inglaterra a todos os seus  
amados subditos para liberda-  
de de consciencia.

*Diogo Rey.*



Endo servido o todo poderoso Deos  
naõ sô trazernos à Imperial Coroa des-  
tes Reynos por entre as maiores diffi-  
culdades; senaõ preservarnos com hũa  
mais que ordinaria providencia sobre  
o trono de nossos Reaes Antecessores: naõ ha hoje  
cousa que com tantas veras desejemos como o esta-  
belecer o nosso Governo sobre taes fundamentos,  
que possaõ fazer aos nossos subditos capazes de al-  
guma felicidade, & unilos a nosoutros tanto por  
inclinação, como por obrigação; o que julga-  
mos naõ se poderá executar por mais effectivos  
meyos, que concederlhes para o tempo vindouro  
o livre exercicio de sua religião, acrecentando isto  
o perfeito gozo de sua propriedade, a qual nunca  
em nenhum caso foi por nós invadida desde a nos-  
sa

14  
10

C619

A949m



